

Consultas Realizadas

Licitación 484889 - Adquisición de Productos Alimenticios BASE AEREA ÑU GUAZU - Plurianual

Consulta 1 - ITEM 12 GRASA VEGETAL

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2026
En el ítem 12 GRASA VEGETAL, en la planilla de precios cita GRASA VEGETAL pero en el pliego de bases y condiciones figura como MANTECA VEGETAL, favor aclarar ya que existe una discrepancia en la descripción del ítem para cotizar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
En referencia a su consulta realizada manifestamos que las modificaciones pertinentes se realizaran mediante Adenda, la cual será remitida a la DNCP para su posterior publicación.		

Consulta 2 - especificaciones tecnicas del producto arveja en lata item nº 40 y item nº 70 choclo en lata

Consulta	Fecha de Consulta	04-08-2026
la convocante solicita el producto en lata de 350gr especificamente, quisieramos consultar si la convocante puede flexibilizar y modificar poniendo de 200grs como minimo para dar mas participacion ya que la mayoría de marcas del mercado cuentan con este peso o detalle.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
En referencia a su consulta realizada manifestamos que las modificaciones pertinentes se realizaran mediante Adenda, la cual será remitida a la DNCP para su posterior publicación.		

Consulta 3 - Poroto Item 17

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2026
Podrian aclarar que tipo de poroto estan solicitando? En la especificacion tecnica mencionan "Tipo poroto rojo, San Francisco" Poroto Rojo es un tipo de poroto y San Francisco es otro tipo de poroto. Podrian aclarar a cual de los dos corresponden porfavor, de lo contrario no podemos saber que documentacion presentar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
En referencia a su consulta realizada manifestamos que las modificaciones pertinentes se realizaran mediante Adenda, la cual será remitida a la DNCP para su posterior publicación.		

Consulta 4 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	11-08-2026
Favor considerar la ampliación del periodo establecido para acreditar la experiencia requerida, incluyendo facturaciones y/o contratos correspondientes al año 2023 teniendo en cuenta la modalidad plurianual que se aplica para varios contratos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
En referencia a la mencionada consulta, esta convocante pone a su conocimiento que luego del análisis de la misma y conforme al criterio técnico de la Unidad, determino que se mantiene al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 5 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2026
En este apartado solicitan poseer la infraestructura suficiente de almacenamiento, con la siguiente infraestructura: Cámara Frigorífica, para conservación de alimentos perecederos (lácteos, cárnicos y derivados) y un deposito con todas las medidas de seguridad, salubridad e higiene. En este punto solicitamos a la Convocante que sea exigencia para todos los que oferten productos lácteos, cárnicos y derivados contar con la Habilitación del Establecimiento emitido por la SENACSA como depósito de productos y sub productos de origen animal, demás del Registro de Empresa y Registro de firma expedido por la SENACSA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
Respuesta: En referencia a la mencionada consulta, esta convocante pone a su conocimiento que los requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica "es exigencia" para todos los que oferten dichos productos, conforme al criterio técnico de la Unidad, determino que se mantiene al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 6 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2026
EN EL PUNTO 1. LOS POTENCIALES OFERENTES DEBERAN PRESENTAR 1. Titulo de propiedad del local a nombre del oferente 2. Convenio o contrato de alquiler con certificación de firma bajo Escribanía Publica Solicitamos a la convocante ACLARAR con la letra "O" ya que se entiende que solicitan ambos documentos y no solo uno de ellos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
En referencia a la mencionada consulta, esta convocante pone a su conocimiento que en el punto Nº 2 está especificado que En caso de no poseer local propio deberá presentar Convenio o contrato de alquiler, por ende no aplicaría el punto Nº 1 y viceversa, conforme al criterio técnico de la Unidad, determino que se mantiene al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 7 - ITEM 25 JUGO EN POLVO

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2026
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AMPLIAR LA PRESENTACION DEL JUGO EN POLVO, 200GRAMOS ES LIMITANTE, YA EXISTEN EN EL MERCADO PRERSENTACIONES DE 100GRAMOS CON RENDIMIENTO DE HASTA 10 LITROS. PODRIAN SOLICITAR DE 100GR A 200GR, PARA DAR MAS PARTICIPACION		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-08-2026
En referencia a la mencionada consulta, esta convocante pone a su conocimiento que luego del análisis de la misma y conforme al criterio técnico de la Unidad, determino que se mantiene al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 8 - Suministro Requerido

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2026
12. MANTECA VEGETAL Elaborado con aceite hidrogenado de soja y/o algodón, aceite de girasol, agua, aditivos y colorante. Envasados en cajas de cartón de 10 kilos. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega, la marca del bien y tabla de información nutricional impreso por cada envase. (El precio unitario que se indicará en la oferta será el precio por kilo.) Favor aclarar el % de la margarina si es de 50 - 70 - 80 % favor aclarar este punto para una mejor cotización		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2026
En referencia a la mencionada consulta, esta convocante pone a su conocimiento que luego del análisis de la misma, se realizara las modificaciones correspondientes a las especificaciones técnicas del mismo mediante adendas.		

Consulta 9 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	13-08-2026
En este punto solicitamos a la Convocante que sea exigencia para todos los que oferten productos lácteos, cárnicos vacuno, porcino y aviar y derivados contar con la Habilitación del Establecimiento emitido por la SENACSA como Depósito de Productos y Sub Productos de Origen Animal, demás del Registro de Empresa y Registro de firma expedido por la SENACSA, y que en dicho establecimiento se cuente con Cámaras frigoríficas en funcionamiento y en buenas condiciones para el almacenamiento y posterior distribución de dichos productos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2026
Se acepta parcialmente la consulta N° 9 La Convocante procederá a adecuar los requisitos de capacidad técnica aplicables a los productos cárnicos y derivados, incorporando la exigencia de Registro de Empresa y Registro de Firma vigentes, expedidos por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), correspondientes a la actividad desarrollada por el oferente, así como la Habilitación de Establecimiento vigente expedida por SENACSA correspondiente al establecimiento utilizado para el almacenamiento y/o distribución de dichos productos. En caso de que el establecimiento utilizado para el almacenamiento y/o distribución no sea propio del oferente, deberá presentarse la habilitación vigente expedida por SENACSA correspondiente a dicho establecimiento, acompañada del contrato, convenio o documento equivalente que acredite su disponibilidad para la provisión de los productos ofertados. Las modificaciones correspondientes serán incorporadas mediante Adenda al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 10 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2026
Solicitamos a la convocante mantener los requisitos de experiencia y capacidad técnicas que se encuentran en la version 1 del pliego de bases y condiciones, que determina dar mayor oportunidad a potenciales oferentes que cumplirán con los requerimientos solicitados en la version 1		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2026
En referencia a la mencionada consulta, se pone a su conocimiento que luego del análisis del mismo, esta convocante realizara modificaciones al criterio de capacidad técnica para una mejor comprensión de los documentos requeridos mediante adendas.		

Consulta 11 - Especificaciones Técnicas Item 38 Mermelada

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2026
Elaborado de guayaba, sin sabor ni olor desagradable, envasado higiénicamente en recipientes de plástico de un kilogramo. Solicitamos a la convocante ampliar el campo de presentación entre 900 gramos a 1 kilo, para dar mayor participación a posibles oferentes, y que la cotización se realice por unidad ya se por 900 gramos o 1 kilo.		